

## NOTA DE PRENSA

### **La CNMC publica el informe anual de ayudas públicas de 2020**

- Analiza los datos de las ayudas de Estado concedidas en España en 2018, último año del que se disponen estadísticas oficiales.
- Las ayudas públicas ordinarias en España se incrementaron ligeramente en 2018, representando el 0,39% del PIB nacional.
- España es el cuarto Estado miembro de la UE-28 que menos ayudas públicas notificadas concedió.
- Excepcionalmente, incluye también información acerca de las ayudas concedidas en 2020 por la pandemia del Covid-19.
- La CNMC advierte de las importantes diferencias provisionales entre los distintos países de la UE y del riesgo para el mercado interior. Alemania se sitúa como líder destacado en lo referente al volumen de ayuda aprobada.

**Madrid, 27 de enero de 2020-** La CNMC ha aprobado el Informe Anual de Ayudas Públicas de 2020 ([IAP/CNMC/001/20](http://www.cnmc.es/IAP/CNMC/001/20)), que ha sido remitido a las Cortes Generales.

Las ayudas públicas son una herramienta efectiva para ayudar a resolver fallos de mercado y apoyar otras políticas públicas. No obstante, también pueden introducir distorsiones en los mercados, perjudicando la libre competencia y el bienestar económico general.

Por este motivo, la CNMC realiza una tarea de seguimiento y de evaluación del impacto de las ayudas públicas en la economía española, a partir de los últimos datos suministrados por la Comisión Europea.

Del análisis de estos datos, la CNMC concluye:

- Las ayudas concedidas representaron el 0,39% del PIB nacional en 2018, lo que supone un aumento frente al 0,31% del PIB en 2017. En el conjunto de la UE-28, permanecen estables en el 0,81%.
- España es el cuarto Estado miembro de la UE-28 con menos ayudas públicas en porcentaje del PIB nacional (tras Irlanda, Luxemburgo y Grecia). Los países del norte y del centro de Europa son, de lejos, los mayores concedentes de ayudas dentro de la UE.
- El incremento en España se ha producido, sobre todo, en las ayudas que se denominan horizontales, un tipo de subvenciones que no están restringidas a sectores económicos concretos.

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

- En consecuencia, las ayudas sectoriales redujeron su peso, lo que es un dato positivo, ya que las ayudas horizontales presentan menores distorsiones a la competencia, y son prioritarias para la UE.
- En cuanto a los objetivos perseguidos, se dedicaron recursos sobre todo a ayudas a consumidores individuales (por ejemplo, ayudas a residentes extra peninsulares) y relativamente menos recursos a favorecer la transición ecológica y energética, en comparación con la media de la UE-28.
- Destaca que desde 2014 no se han otorgado nuevas ayudas al sector financiero.

El informe también recoge las principales **novedades normativas y resoluciones administrativas y judiciales** impulsadas por las **autoridades de la UE en 2019** en materia de ayudas de Estado.

Por su importancia en los próximos meses destaca la aprobación del [calendario de la CE](#) (2019-2021) para modificar la normativa de ayudas de Estado o aprobar normativa ciertamente novedosa (como la basada en el actual [libro blanco de subsidios internacionales](#)). Las decisiones más relevantes para nuestro país han afectado a los sectores energético, telecomunicaciones, aéreo, automovilístico y portuario. Desde el punto de vista judicial, cabe reseñar varias sentencias relacionadas con ayudas a clubes de fútbol.

### **Actuaciones de la CNMC**

En el informe igualmente **se resumen brevemente las principales actuaciones realizadas por la CNMC en 2019 en relación con las ayudas públicas**. Destacan los informes realizados sobre ayudas al despliegue de banda ancha de nueva generación en diferentes regiones y territorios españoles, y los relativos a la normativa de telecomunicaciones y energía (consumidores electrointensivos). Asimismo, se realizaron informes relacionados con la normativa de Unidad de Mercado.

### **Pandemia Covid-19**

**Por otro lado, las ayudas públicas han tenido una gran relevancia en 2020 en el contexto de la pandemia del Covid-19**. Sin perjuicio de su análisis más detallado en próximos años, se observa que, por un lado, a nivel europeo la existe un riesgo de que el mercado interior se vea afectado por las notables diferencias de volumen de ayudas entre Estados miembros; por otro, a nivel español, el sistema de ayudas que se ha centrado en avales y garantías más que en subvenciones directas.

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

Con datos de junio de 2020, Alemania se sitúa como líder destacado en lo referente al volumen de ayuda aprobada. Sin embargo, el desembolso efectivo por los EE.MM de la ayuda nominalmente aprobada por la CE ha sido, en los primeros meses de la crisis, relativamente bajo. En lo que se refiere a ayuda utilizada en relación con el PIB nacional destacan los casos de España y Francia, con porcentajes que rondan el 4% de los PIB nacionales respectivos.

### **Las ayudas de Estado**

Cuando una empresa recibe una ayuda, obtiene una ventaja económica respecto a sus competidores. Por ello, el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea ([TFUE](#)) prohíbe las ayudas de Estado salvo que estén justificadas por razones de interés general. Como garantía, se somete las ayudas a un proceso de notificación y autorización previa por parte de la Comisión Europea.

Este filtro previo puede obviarse en dos tipos de casos: cuando la ayuda está íntimamente vinculada a un objetivo protegido (por ejemplo, la protección medioambiental), calificándose entonces de ayuda exenta y no sujeta a notificación previa (pero sí a comunicación *ex post*); y cuando la ayuda no reúne alguno de los requisitos anteriores del concepto de ayuda de Estado, calificándose entonces de ayudas de menor cuantía o “*de minimis*”, que no están sujetas ni a notificación previa ni a comunicación a *ex post*.

El Informe Anual de Ayudas Públicas de la CNMC recoge solo los datos estadísticos de las ayudas de Estado que han sido notificadas o comunicadas a la Comisión Europea, por lo tanto, no ofrece información sobre las ayudas “*de minimis*”.

La CNMC es el organismo independiente supervisor de los mercados y que garantiza y promueve una competencia efectiva. Este informe se emite de oficio en base a lo contemplado en el art. 11.2 de la [Ley 15/2007](#) de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.

[IAP/CNMC/001/20](#)

[Informes Anuales de la CNMC sobre Ayudas Públicas](#)

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*